



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 27-03-2019

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 01-04-2019



2019-17018

Folio: 2019-17018

Certificado de ingresos: 2019-256199

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE LUIS CUESTA MANJARREZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 258-004-002

Propietario: JORGE LUIS CUESTA MANJARREZ

Domicilio: CALLE 87 (ANTES CALLE 32) M25 L02 COLONIA AEROPUERTO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	386.40	0.00	0.00		29,382.24
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	386.40	0.00	0.00		1,305.88
1990302	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	195.25	0.00	0.00		2,474.50
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	195.25	0.00	0.00		329.93
1990340	REVISION DE PLANOS	2	581.65	0.00	0.00		982.87
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	2	581.65	0.00	0.00		3,185.67
TOTALES			1,163.30	0.00	0.00		\$ 37,661.09

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1898 JORGE IVAN HERNANDEZ ANCHONDO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-04-2019 11:49:8

Usuario:

Dirección: null

302e0215008dc67ae9bfe9be2088112ae45b55b7230329d6a10215008bfb9b7129cbe20ac7b70051b6cd095e63884a0e

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.